

SERVICIO DE LOGÍSTICA

Expediente: P.A. 21/2021 HUP

CERTIFICADO

D. Alfredo Martínez Calleja, Jefe de Sección de Contratación Administrativa del Servicio de Logística, y Secretario de la Mesa de Contratación del Hospital Universitario de La Princesa perteneciente al Servicio Madrileño de Salud,

CERTIFICO: Que, efectuada por la Mesa de Contratación la calificación previa de los documentos relativos a la capacidad de contratar, presentados por la/s empresa/s **GESTIÓN DE MÁQUINAS S.A. (A78951035)** **SERUNION S.A (A59376574)** **MEDITERRANEA DE CATERING SL (B30145775)** **EUREST COLECTIVIDADES (B80267420)** y **VENDING 4 SL (B81390395)**, para concurrir al **Procedimiento Abierto mediante pluralidad de criterios** tramitado para la adjudicación del contrato titulado **GESTIÓN DEL SERVICIO DE CAFETERÍA Y COMEDOR DEL PERSONAL Y DEL PÚBLICO Y PARA LA GESTIÓN DE LAS MÁQUINAS EXPENDEDORAS DE BEBIDAS Y PRODUCTOS SÓLIDOS ALIMENTICIOS EN EL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA PRINCESA Y SUS CENTROS DEPENDIENTES** y, de conformidad con los requisitos establecidos en la vigente legislación de Contratos del Sector Público y Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares por el que se ha de regir el contrato, se han constatado los siguientes defectos y omisiones de documentación:

Empresa/s	Resultado de la calificación de la documentación (Con indicación de los defectos u omisiones de la misma, si los hubiere)
GESTIÓN DE MÁQUINAS S.A. (A78951035)	- Falta la documentación técnica exigida en el punto 4.14 del Pliego de Prescripciones Técnicas.
EUREST COLECTIVIDADES (B80267420)	- Falta Certificado de visita a las instalaciones.

En consecuencia:

Se concede de plazo a dicha/s empresa/s hasta las 12:00 horas del día 22 de septiembre de 2021, para que pueda/n subsanar ante la Mesa de Contratación los defectos u omisiones reseñados. Los documentos referidos deberán presentarlos accediendo a la página de "Gestiones y trámites" del sitio web de la Comunidad de Madrid ([https:// gestiones y trámites.madrid.org](https://gestiones-y-tramites.madrid.org))., **código de destinatario 07SV117** identificándolo como "**Subsanación documentación requerida del P.A. 21/2021 HUP**", publicándose dicha circunstancia en el tablón de anuncios electrónico de la Comunidad de Madrid (www.madrid.org), y advirtiéndose que la no subsanación dentro del plazo concedido será causa de la inadmisión de la proposición.

Lo que de conformidad con lo previsto en el artículo 19, apartado 3 del Reglamento General de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, expido y firmo en Madrid, a fecha el día de la firma

EL SECRETARIO DE LA MESA DE CONTRATACIÓN,

Fdo.: D. Alfredo MARTÍNEZ CALLEJA

